	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 del 28/oct/1993 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos son el soporte del contrato a celebrarse y deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Nombre del Área: **AREA DE MERCADEO**

Fecha de la orden: **NOVIEMBRE DE 2019**

Estudios elaborados por: **CONSTANZA GARCIA ANDRADE**

Cargo Servidor responsable: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 3**

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política, en su artículo 2º, establece que: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero cuenta con salas de lectura, Salas y Auditorios, Museo Interactivo, Sala Infantil y Juvenil, Sala de Maestros, Sala Multimedia, Sala Hellen Keller, Punto vive digital, Domo Museo, Oficinas de la Red Departamental, Sala de Idiomas, Sala Valle, Sala de Robótica, Sala Abrakadabra, Sala de Telemática, Archivo Fílmico, Extensión Cultural con sus eventos masivos y la variada programación de la agenda cultural y Área Administrativa requieren de la logística en cuanto a la necesidad de cabinas profesionales de sonido, cabinas con bluetooth, micrófonos inalámbricos para el desarrollo de las diferente actividades con el fin de garantizar óptimas condiciones en el desarrollo de las actividades de la Entidad.

Que la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero tiene unas necesidades esenciales, prioritarias y ocasionales para el desarrollo de actividades y programación cultural desarrollo de talleres eventos , conferencias, exposiciones, torneos de ajedrez , presentaciones grupos musicales y requiere de los espacios que son utilizados para prestar los servicios a la comunidad vallecaucana y en su logística se requiere de cabinas profesionales de sonido, cabinas con bluetooth, micrófonos inalámbricos indispensables los cuales son de gran importancia al momento de mantener en óptimas condiciones todas las áreas en donde se

	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

realizan las actividades de ciencia, cultura, tecnología, lectura y eventos masivos, presentados en los diferentes espacios de la Biblioteca Departamental. Por este motivo se requiere realizar la compra de una (1) cabina profesional especial para música e instrumentación con 1.000 vatios de salida de audio real, entrada para micrófonos, una (1) cabina con Bluetooth con entrada para micrófono, dos (2) micrófonos inalámbricos, resaltando que la necesidad está enmarcada dentro del objeto misional de mejorar los procesos internos de la entidad, logrando el fortalecimiento Institucional y garantizando la prestación del servicio en cultura, lectura, eventos de ciencia y tecnología y servicios bibliotecarios básicos y complementarios y de extensión a la comunidad en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, que contempla una de las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, "El Valle está en vos".

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR				
2.1.Objeto:	Se requiere la compra de una (1) cabina profesional especial para música e instrumentación con 1.000 vatios de salida de audio real, 12" Activa QSC K12.2 entrada para micrófonos, una (1) cabina con Bluetooth con entrada para micrófono, 12" Activa LYL LLR12 A16 , dos (2) micrófonos inalámbricos TWM 362, PG 58, para realizar las diferentes actividades culturales, científicas, tecnológicas, eventos masivos y de lectura en los diferentes espacios de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.			
2.2.Codigo de Clasificación	Código 42	Segmento 18	Familia 24	Clase 03
2.3.Lugar de ejecución	Santiago de Cali, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Calle 5 # 24 A-91			
2.4. Plazo total de ejecución (días, meses):	El plazo de ejecución es de treinta (30) de Diciembre de 2019.			



ESTUDIOS PREVIOS

2019

Versión: 2

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones Generales del Contratista:

Además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se encuentra obligado a:

- Cumplir con todo lo establecido en el objeto del contrato.
- Cumplir con las normas técnicas establecidas para este tipo de compra.
- Cumplir con el tiempo de garantía de un año
- Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
- Cumplir con las garantías ofertadas a la Biblioteca Departamental.
- Presentar al supervisor del contrato los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales y aportes al SSSI, de conformidad con la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007. Cumplir cada uno de los ofrecimientos hechos en su oferta.
- Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Biblioteca y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Biblioteca.

Obligaciones Especiales del Contratista:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	U/MEDIDA
1	Cabina gama profesional de 1.000 watios de salida real, entrada para dos micrófonos, especial para música e instrumentación, 12" ACTIVA QSC K12.2	1	UNIDADES
2	Cabina gama pro 12" ACTIVA LYL LLR12A16, Bluetooth y entrada para micrófono	1	UNIDADES
3	Micrófonos inalámbricos de mano TWSHURE PG 58	2	UNIDADES

- Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.
- Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

**2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR****4.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

La modalidad de selección en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar y la cuantía del mismo, establecido por el presupuesto oficial del proceso, es el de **mínima cuantía**, según lo previsto en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 del 2011 y el procedimiento Aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

5.- ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es por la suma de **SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTINUEVE CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$7.429.167)** incluido IVA, acorde con el promedio que arrojaron las cotizaciones realizadas en el mercado.

Los precios globales, deben incluir todos los costos y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, impuestos, descuento de estampillas varias (7,2%), contribuciones y utilidades del Contratista. Estos precios no estarán sujetos a revisiones y cambios.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso es de **SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTINUEVE CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$7.429.167)**, incluido IVA, Acorde con el promedio que arrojaron las cotizaciones realizadas en el mercado.

FORMA DE PAGO: La Entidad pagara al contratista en UNA (1) sola cuota, acorde con el bien recibido, treinta (30) días posteriores a la presentación de la factura por parte del contratista, previa verificación por parte del supervisor, presentación de la factura, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

6.- SOPORTE PARA TIPIFICAR, ESTIMAR, Y ASIGNAR LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO

1. Riesgos de la contratación:(descripción y análisis de cada uno)

En la ejecución del contrato pueden llegar a presentarse causas previsibles que afectan la carga económica o financiera de las partes que, en virtud del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, deben ser reconocidas y asumidas con el objeto de salvaguardar la adecuada marcha de la gestión contractual y la finalidad de las partes en la contratación.

Tipificación: Ocurre cuando el contratista no cumple con los requerimientos efectuados por la BIBLIOTECA dentro de los plazos que para el efecto establezca aquella y acorde con los plazos indicados por el contratista en su propuesta.

Asignación: La ocurrencia de los eventuales riesgos por incumplimiento serán asumidos por el CONTRATISTA.

Estimación: Para mitigar este riesgo en caso que el CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en el contrato, la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, podrá imponer mediante resolución motivada multas sucesivas equivalentes al uno por mil (1/1000) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, precedida de una audiencia al contratista que garantice el derecho al debido proceso, acogiéndonos al procedimiento que sobre esta materia esté vigente al momento de imponer la multa.

1- Retraso en los pagos por parte de la entidad

Tipificación: Ocurre en aquellos casos, cuando la entidad sin justa causa y a pesar del cumplimiento del lleno de los requisitos para el pago de las actividades del CONTRATISTA, incurre en mora en los mismos.

Asignación: La ocurrencia de este riesgo será resuelto a favor del CONTRATISTA, solo si se verifica que el contratista no incurrió en errores de facturación y que no existen motivos de fuerza mayor o caso fortuito que generaron el no pago por parte de la BIBLIOTECA.

Estimación: El contratista deberá tener en cuenta que los pagos serán efectuados por la BIBLIOTECA en los términos previstos en la minuta del contrato y de acuerdo al cronograma o PAC.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

• **GARANTIAS**

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el Contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero- DACP, con Nit. 890.399.039-9, que cubra los siguientes riesgos:

- CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por el 10% para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (06) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

- CALIDAD DEL SERVICIO: Por el 10% para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (06) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	10 %	Igual al término de Duración del contrato y seis (06) meses más
Calidad del servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Calidad del servicio prestado	10 %	Igual al término de Duración del contrato y seis (06) meses más
Salarios Prestaciones Sociales	Pago de Salarios, Prestaciones	NA	



ESTUDIOS PREVIOS


Versión: 2

2019

<p>Indemnizaciones Laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)</p>			
<p>Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)</p>	<p>Cubrir daños por Responsabilidad Civil Extracontractual</p>	<p>NA</p>	

8. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

PERSPECTIVA	DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS	
LEGAL	Ley 1474 de 2011 artículo 94 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015	
COMERCIAL	Descripción del bien o servicio a proveer	Suministrar artículos de ferretería adecuados para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes espacios de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero..
	Oferta del bien o servicio	Existen en el mercado varios proveedores que están en capacidad de prestar este servicio, información que es consultada en los diferentes procesos de selección que la Biblioteca Departamental ha llevado a cabo y donde se han presentado pluralidad de oferentes.
	Demanda del bien o servicio	Estos bienes y servicios son necesarios regularmente por personas jurídicas y naturales.

	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 2
	2019	

	Localización geográfica de los proveedores	TODO EL TERRITORIO NACIONAL
	Formas de distribución, comercialización u oferta del bien o servicio.	POR UNIDADES, bienes comercializados al por mayor y al detal, en el mercado existen proveedores especializados en comercializar y prestar este servicio.
	Fijaciones de precio del bien o servicio	Oferta - demanda
TECNICA	Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos	

9. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UNA ACUERDO COMERCIAL

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, realizó la verificación de acuerdo con el proceso de selección y en los términos del Decreto 1082 de 2015 (Art. 2.2.1.2.4.1.1.), que establece lo siguiente:

De los Acuerdos y Tratados Internacionales en materia de contratación Pública. Las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación a realizar se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verificarán:

- a) Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
- b) Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas.
- c) Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.



Biblioteca
DEPARTAMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS

2019

Versión: 2

ACUERDO	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA EN EL ACUERDO	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	NO	NO		NO
Chile	NO	NO		NO
Estados Unidos	NO	NO		NO
El salvador	NO	NO		NO
Guatemala	NO	NO		NO
Honduras	NO	NO		NO
Liechtenstein	NO	NO		NO
Suiza	NO	NO		NO
México	NO	NO		NO
Unión Europea	NO	NO		NO
Comunidad Andina de Naciones	NO	NO		NO

CONSTANZA GARCIA ANDRADE
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
GRADO 3 CODIGO 222